

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2048 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 303 de fecha 10.07.2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar servicios especializados entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Magdalena Pino Garay, Sra. Ana Caro González y Sra. Isabel Lucero Orellana, para realizar servicios de aseo en las dependencias municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Magdalena Pino Garay, cédula de identidad N° 6.829.320-0, domiciliada en Roma N° 531, Población Los Canelos, comuna de Requinoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantenión de las Dependencias Municipales, Dirección de Obras, Departamento de Tránsito, Departamento de Rentas, a contar del 01.07.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido, más bono de fiestas patrias y navidad por un monto de \$ 30.000 más impuesto.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana Rosa Caro González, cédula de identidad N° 6.790.030-8, domiciliada en Roma N° 50, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantenión de las Dependencias Municipales, Oficinas y Baños Container, Oficina Prodesal, Conace, OPD, incluido baños existentes en el lugar, a contar del 01.07.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido, más bono de fiestas patrias y navidad por un monto de \$ 30.000 más impuesto.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Isabel Lucero Orellana, cédula de identidad N° 11.758.496-8, domiciliada en Los Perales N° 32, Los Perales, comuna de Requinoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantenión de las Dependencias Municipales, Tesorería, Finanzas, Juzgado, Alcaldía, SII, Salón Municipal, Of. Partes, Secretaría, Sala Multiuso Talleres Liceo Municipal, Baños, a contar del 01.07.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 268.333 impuesto incluido, más bono de fiestas patrias y navidad por un monto de \$ 30.000 más impuesto.

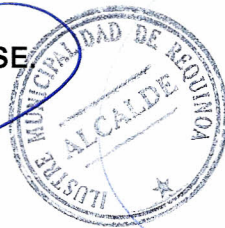
AUTORIZASE emisión de Orden e Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.008.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo